



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



**AUTORIZA PERIODO DE LACTANCIA DE DOÑA
FERNANDEZ PADILLA NICOLS ANDREA,
PSICOLOGA CESFAM DRA. MICHELLE
BACHELET JERIA**

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 2387

CHILLÁN VIEJO, 14 JUL 2016

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal. Ley N° 20.166, la cual modifica el Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de otorgar el beneficio de Periodo de Lactancia de Doña **FERNANDEZ PADILLA NICOLS ANDREA**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.782.869-8, Psicóloga del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria".

La solicitud presentada por la funcionaria Doña **FERNANDEZ PADILLA NICOLS ANDREA**, madre del Sr. Santiago Jesús Cepeda Fernández, C. de Identidad N° 25.238.709-9, en la que solicita acogerse al beneficio del periodo de Lactancia.

Decreto Alcaldicio (S) N° 7873 del 30.12.2015, el cual aprueba Nombramiento de Doña **FERNANDEZ PADILLA NICOLS ANDREA**.

Decreto Alcaldicio N° 308/27.01.2016, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

La Disponibilidad presupuestaria según acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 174/15, adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15/12/2015, por medio del cual se aprobó por mayoría de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2016. Decreto Alcaldicio N° 7685 del 22 de Diciembre del 2015, el cual aprueba el presupuesto de Salud Municipal para el año 2016.

DECRETO

1.- AUTORIZASE PERIODO DE LACTANCIA a Doña FERNANDEZ PADILLA NICOLS ANDREA, C. de Identidad N° 16.782.869-8, Psicóloga del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", a contar del 25 de julio del 2016 al 24 de diciembre del 2017, según se indica:

Días lunes desde las 08:00 a 08:30 hrs. (30 min.) y desde las 17:45 a 18:15 hrs. (30 min.)

Días martes desde las 17:00 a 18:00 hrs. (1 hra.)

Días miércoles, desde las 08:00 a 09:00 hrs. (1 hra.)

Días jueves, desde las 17:00 a 18 hrs. (1 hra.)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



FAL/DPM/HHH/OES/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Carpeta